



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág 1 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|------------|

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **IT-SA-14-16**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

- **LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA:** Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182
- **LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO:** observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

- DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
- CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **CONSTRUCCIÓN REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS POIMA, MICOS, AVENDAÑO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER.**

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

| ITEM | ACTIVIDAD | UNID | CANT |
|----------|--|------|----------|
| 1 | RED DE MEDIA TENSION | | |
| 1,1 | Replanteo de Línea M.T. Hasta 34.5 KV. | ML | 2.872,00 |
| 1,2 | Suministro, transporte e instalación de poste metálico de 12 m. galvanizado 510 Kg. | UND | 11,00 |
| 1,3 | Suministro, transporte e instalación de poste de concreto de 12 m. 510 Kg. | UND | 6,00 |
| 1,4 | Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para dos hilos estructura de paso sencilla tipo - 510 hasta 13.2 KV. | UND | 1,00 |
| 1,5 | Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para dos hilos estructura de retención terminal tipo - 514 hasta 13.2 KV. | UND | 3,00 |
| 1,6 | Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para dos hilos estructura de paso tipo - PH 202 hasta 13.2 KV. | UND | 1,00 |
| 1,7 | Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para dos | UND | 1,00 |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión. 2 | Pág. 2 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | |
|----------|--|-----|----------|
| | hilos estructura de retención terminal tipo - RH 214 hasta 13.2 KV. | | |
| 1,8 | Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para un hilo estructura de retención doble tipo - 506 hasta 13.2 KV. | UND | 4,00 |
| 1,9 | Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para un hilo estructura de retención terminal tipo - 505 hasta 13.2 KV. | UND | 4,00 |
| 1,10 | Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para un hilo estructura de paso tipo - 507 hasta 13.2 KV. | UND | 6,00 |
| 1,11 | Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para dos hilos estructura de retención tipo - 515 hasta 13.2 KV. | UND | 1,00 |
| 1,12 | Suministro, transporte e instalación de herrajes y elementos para templete directo a tierra. Alta Tensión hasta 13.2 KV. (Ref. estructura 1) | UND | 33,00 |
| 1,13 | Suministro, transporte e instalación de herrajes y elementos para bajante a tierra. Alta tensión trifásica | UND | 4,00 |
| 1,14 | Suministro, transporte e instalación de un conductor ACSR No 2 AWG. Para M.T. | ML | 6.318,00 |
| 1,15 | Suministro, transporte e instalación de una caja corta circuito de 15 KV 100 A. 100 KV-BIL | UND | 8,00 |
| 1,16 | Suministro, transporte e instalación de un pararrayo de 10 o 12 KV 10 KA. | UND | 8,00 |
| 1,17 | Certificación RETIE | UND | 1,00 |
| 2 | RED DE BAJA TENSION | | |
| 2,1 | Replanteo red de Baja Tensión | ML | 6.418,00 |
| 2,2 | Suministro, transporte e instalación de poste metálico 8 m. Galvanizado.510 kg | UND | 37,00 |
| 2,3 | Suministro, transporte e instalación de poste de concreto 8 m. 510 kg | UND | 7,00 |
| 2,4 | Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla estructura para percha un (1) hilo estructura - L 51, L 55. | UND | 72,00 |
| 2,5 | Suministro, transporte e instalación de herrajes y elementos para templete directo a tierra. Baja tensión (Ref. estructura 2) | UND | 58,00 |
| 2,6 | Suministro, transporte e instalación de herrajes y elementos para bajante a tierra. Baja tensión. | UND | 27,00 |
| 2,7 | Suministro, transporte e instalación de cable triplex auto soportado 600 V menor o igual a 2x2+2 | ML | 192,00 |
| 2,8 | Suministro, transporte e instalación de cable triplex auto soportado 600 V menor o igual a 2x4+4 | ML | 3.197,00 |
| 2,9 | Suministro, transporte e instalación de cable dúplex auto soportado 600 V menor o igual a 1x4+4 | ML | 1.831,00 |
| 2,10 | Suministro, transporte e instalación de herraje en poste o torrecilla estructura NG2B. Cable de red trenzada | UND | 19,00 |
| 2,11 | Instalación de un conductor ACSR No. 4 | M | 1.150,00 |
| 2,12 | Desinstalación de un conductor ACSR No. 4 | M | 1.672,00 |
| 3 | SUBESTACIONES | | |
| 3,1 | Suministro, transporte e instalación de sistema de contrapeso para mejoramiento de resistividad de puestas a tierras para transformadores de distribución. (en cable de cobre) | UND | 6,00 |
| 3,2 | Suministro, transporte e instalación de transformador monofásico 5 KVA 13.2 KV. Auto protegido | UND | 5,00 |
| 3,3 | Suministro, transporte e instalación de transformador monofásico 10 KVA 13.2 KV .Auto protegido | UND | 1,00 |
| 3,4 | Suministro, transporte e instalación de herrajes y protecciones para transformador monofásico (5,10, 15, 25, 37.5 KVA) tipo 710 hasta 13.2 KV. | UND | 6,00 |
| 4 | ACOMETIDAS E INSTALACIONES INTERNAS | | |
| 4,1 | Suministro, transporte e instalación de un contador de medida directa monofásico bifilar de 5 (60) A. | UND | 19,00 |
| 4,2 | Suministro, transporte e instalación de materiales para salida a 110 V para tomacorriente. | UND | 52,00 |
| 4,3 | Suministro, transporte e instalación de materiales para salida a 110 V para luz con interruptor. | UND | 104,00 |
| 4,4 | Suministro, transporte e instalación de accesorios para acometida monofásica en cable concéntrico cobre aislado 2x8 AWG | UND | 19,00 |
| 4,5 | Suministro, transporte e instalación de un contador de medida directa monofásico trifilar de 15 (60) A. | UND | 8,00 |
| 4,6 | Suministro, transporte e instalación de accesorios para acometida trifilar en cable concéntrico cobre aislado 3x8 AWG. | UND | 8,00 |
| 4,7 | Suministro, transporte e instalación de cruce de acometida aérea para contador de medida directa monofásico trifilar cable concéntrico de 2x8+8 AWG | UND | 8,00 |
| 4,8 | Suministro, transporte e instalación de cruce de acometida aérea para contador monofásico bifilar cable concéntrico de 1x8+8 AWG | UND | 19,00 |



| | | | | |
|----------------------|-----------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 3 de 9 |
|----------------------|-----------------------|-------------------------|------------|-------------|

5.) LUGAR DE EJECUCION

El objeto del contrato, se ejecutará en LAS VEREDAS POIMA, MICOS, AVENDAÑO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER.

6.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

7.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.) FECHA PROBABLE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha probable para presentar oferta es: 31 de Diciembre de 2014 a las 11:00 a.m.

Lugar de presentación de la oferta: Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.

La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 1: Propuesta económica

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

Sobre No. 2: Propuesta económica

9.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$350.734.792,49)**

El contrato a celebrar se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y certificados de disponibilidad de vigencias futuras:

| CDP | No. | FECHA | VALOR | RUBRO | FUENTE |
|------|-------------|-------------------|------------------|----------------|--------------------------------------|
| CDP | 14008255 | Octubre 8 de 2014 | \$ 63.909.612,29 | 06.06.06.01.01 | Utilidades de empresas ESSA |
| CDP | 14008254 | Octubre 8 de 2014 | \$146.531.263,20 | 06.06.06.01.01 | Pro electrificación inversión |
| CDVF | 000125-2014 | Octubre 8 de 2014 | \$ 97.687.508,80 | 06.06.06.01.01 | Pro electrificación inversión |
| CDVF | 000126-2014 | Octubre 8 de 2014 | \$ 42.606.408,20 | 06.06.06.01.01 | Utilidades de empresas ESSA Rec Bce. |

10.) ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

| Acuerdo comercial | Entidad estatal incluida | Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---|--|---|
| Canadá | No | - | - | No |
| Chile | Si | No | - | No |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 4 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | | |
|--|----|----|----|----|
| Estados unidos | Si | No | - | No |
| El Salvador | Si | Si | No | Si |
| Guatemala | Si | Si | No | Si |
| Honduras | No | - | - | No |
| Liechtenstein | Si | No | - | No |
| Suiza | Si | No | - | No |
| Noruega | Si | No | - | No |
| México | No | - | - | No |
| Unión europea | Si | No | - | No |
| Comunidad Andina de Naciones- CAN | Si | Si | No | Si |

Una vez considerados los acuerdos comerciales aplicables a la Gobernación de Santander y con sus respectivas excepciones y el presupuesto del presente proceso de contratación, se concluye que éste está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con los siguientes países: El Salvador, Guatemala y aplica la decisión de la CAN.

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según Certificación de fecha 24 de octubre de 2014 expedida por la Secretaria General del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

11.) CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (NO APLICA)

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$350.734.792,49), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor supera los US\$ 125.000 razón por la cual **NO** aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes.

12.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 5 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- ✓ CAPACIDAD RESIDUAL

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y ORGANIZACION

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción de redes eléctricas de media y baja tensión, en el sector rural, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

| NIVEL | CLASIFICACION UNSPSC | PRODUCTOS Y SERVICIOS |
|-------|----------------------|--|
| 3 | 72151500 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento /Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado /Servicios de sistemas eléctricos |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 6 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar, un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 284,68 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de conductores y postes para media y baja tensión que se van a ejecutar, actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de proyectos de construcción de redes eléctricas y son las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos: Para media tensión, 3159 ml de conductor ACSR No 2 AWG; para baja tensión, 1598 ml de cable triplex auto soportado 600 V menor o igual a 2x4+4; y 24 postes metálicos de 8 mts y/o 12 mts. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: transformador monofásico, instalaciones internas. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

✓ PERSONAL MINIMO REQUERIDO

| CARGO A DESEMPEÑAR | CANTIDAD | PROFESION | PORCENTAJE DE DEDICACION | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECIFICA |
|--------------------|----------|------------------------|--------------------------|---|---|
| Director de Obra | 1 | Ingeniero Electricista | 30% | No menor de seis (6) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. | No menor de cuatro (4) años acumulada, en ejercicio profesional como Director de obra en Construcción, mantenimiento y/o ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión, e instalaciones internas, en proyectos de electrificación rural, de cobertura municipal o regional |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 7 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | | | |
|---------------------|---|------------------------|-------|---|---|
| Residente de Obra. | 1 | Ingeniero Electricista | 100 % | No menor de cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. | No menor de tres (3) años como Residente Técnico de Obra en Construcción, mantenimiento y/o ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión, e instalaciones internas, en proyectos de electrificación rural, de cobertura municipal o regional |
| Ingeniero ambiental | 1 | Ingeniero ambiental | 20% | No menor de tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. | No menor de dos (2) año acumulada, en Ejercicio profesional como Ejercicio profesional como asesor, residente o ingeniero ambiental en obra de Construcción, mantenimiento y/o ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión, e instalaciones internas, en proyectos de electrificación rural, de cobertura municipal o regional |

✓ EQUIPO MINIMO REQUERIDO

| DESCRIPCION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO | CANTIDAD (unidades) |
|---|---------------------|
| Grúa | 1 |
| GPS | 1 |
| Nivel de precisión | 1 |

CRITERIOS DE EVALUACION

| PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION | |
|-------------------------------------|----------------|
| CRITERIO DE EVALUACION | PUNTAJE MAXIMO |
| FACTOR ECONOMICO | 500 |
| FACTOR TECNICO | 400 |
| INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 100 |
| TOTAL | 1000 |

13.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.
No aplica la precalificación.

14.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

| No. | ACTIVIDAD | CRONOGRAMA | |
|-----|--|----------------------------|--|
| | | TÉRMINOS | LUGAR |
| 1. | PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13) | El 12 de Diciembre de 2014 | www.contratos.gov.co www.santander.gov.co |
| 2. | PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. | El 12 de Diciembre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 3. | PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | El 12 de Diciembre de 2014 | Oficina Gestora, Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 8 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | | |
|-----|---|--|---|
| | | | observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 4. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | Desde el 15 hasta el 19 de Diciembre de 2014 | Oficina Gestora, Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 5. | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | El 22 de Diciembre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 6. | EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION. | El 22 de Diciembre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 7. | PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES | El 22 de Diciembre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 9. | INICIO DE PLAZO PARA PEsENTACION DE PROPUESTAS | Desde el 22 de Diciembre de 2014 | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 10. | MANIFESTACION DE INTENCION EN PARTICIPAR | Desde el 23 hasta el 29 de Diciembre de 2014 | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 11. | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | Desde el 23 hasta el 29 de Diciembre de 2014 a las 9:30 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co |
| 12. | ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS | El 29 de Diciembre de 2014 a las 9:30 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 13. | RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | El 30 de Diciembre de 2014 | www.contratos.gov.co |
| 14. | EXPEDICION DE ADENDAS | Hasta el 30 de Diciembre de 2014 a las 11:00 a.m. | www.contratos.gov.co |
| 15. | PRESENTACION DE OFERTAS | Hasta el 31 de Diciembre de 2014 a las 11:00 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 16. | INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS | El 31 de Diciembre de 2014 a las 11:00 a.m. | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura |
| 17. | EVALUACION DE OFERTAS (Solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar) | Desde el 31 de Diciembre de 2014 hasta el 28 de Enero de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 18. | SOLICITUD DE SUBSANACIONES | El 22 de Enero de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 19. | PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION | Desde el hasta el 23 hasta el 26 de Enero de 2015 hasta las 6:00 pm. | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co |
| 20. | PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | El 28 de Enero de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 21. | TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS | Desde el 29 de Enero hasta el 2 de Febrero de 2015 | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura www.contratos.gov.co |
| 22. | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION | El 3 de Febrero de 2015 | www.contratos.gov.co |
| 23. | PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA. | El 3 de Febrero de 2015 | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura |
| 24. | SUSCRIPCION DEL CONTRATO | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación | Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura |
| 25. | EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | Secretaria de Hacienda |
| 26. | APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES | Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 27. | ACTA DE INICIO | Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución | Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura |
| 28. | EJECUCION | 6 meses siguientes al acta de | En el Lugar fijado en los pliegos de |



| | | | | |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|
| CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: AP-GC-RG-16 | Gestión en Contratación | Versión: 2 | Pág. 9 de 9 |
|----------------------|------------------------|-------------------------|------------|-------------|

| | | inicio | condiciones |
|-----|------|---|-------------------------|
| 29. | PAGO | Dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato | Tesorería Departamental |

15.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

En la Oficina Gestora, ubicada en la Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura.
En el SECOP, proceso número: IT-SA-14-16


CLAUDIA YANETH TOLEDO BÉRMUDEZ
Secretaria de Infraestructura


Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Externo Departamento


Revisó: MIREYA URIBE MOTTA
Abg. Contratista Secretaría Infraestructura


VERIFICO ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA